



Gobierno de la
República de Honduras

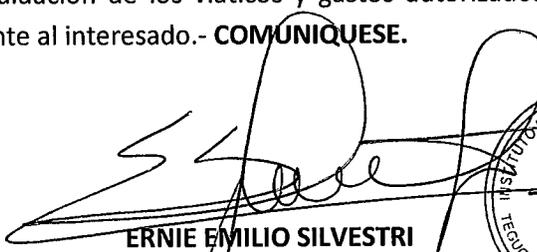


INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

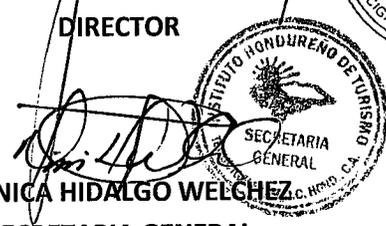
ACUERDO No.069-2015

Tegucigalpa, MDC., 22 de Julio de del 2015

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA: 1.-** Autorizar al ciudadano **MARIO ROBERTO AGUIRRE**, en su condición de Coordinador de Mercados de Norteamérica, de la Gerencia de Mercadeo de este Instituto, para que pueda viajar a Atlanta, con el propósito de acompañar a un grupo de hoteleros de la Isla de Roatán y participar en reuniones con la empresa DELTA Airlines, para solicitar aumento de frecuencia al igual que apoyo en mejorar las tarifas a la Isla, del 23 al 24 de julio del 2015, saliendo de Miami hacia Atlanta el 23 y regresando en fecha 24 de Julio del presente año; **2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No.360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; **4.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- **COMUNIQUESE.**


ERNIE EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR




MONICA HIDALGO WELCH
SECRETARIA GENERAL

